

REF: Aprueba Órdenes de Compra por Materiales, Convenio Marco, Liceo Las Araucarias – Sección Básica.

DECRETO EXENTO N° 503.-

CURACAUTIN, 29 de agosto de 2019.

VISTOS:

1. El Ord N° 273 de fecha 05 de agosto de 2019, de Director (S) Liceo Las Araucarias, sobre solicitud de compras de materiales contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales fungibles enmarcados en la acción “Reforzamiento pedagógico”; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2019 del Liceo Las Araucarias;
2. Realización de revisión de las Ofertas del producto el día 29/08/2019, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 441 - CM19 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A R.U.T. 76.041.579-0 por listado de materiales en el valor de \$ 1.147.080.
N° 4114 - 440 - CM19 del Proveedor SOC COMERCIAL DICER LTDA R.U.T. 78.715.730-0 por listado de materiales en el valor de \$ 181.565.
N° 4114 - 434 - CM19 del Proveedor DIMERC S.A. R.U.T. 96.670.840-9 por listado de materiales en el valor de \$ 61.766.
N° 4114 - 435 - CM19 del Proveedor ROSA ORLANDA CACERES TORRES R.U.T. 6.136.227-4 por listado de materiales en el valor de \$ 403.423.
N° 4114 - 438 - CM19 del Proveedor DISTRIBUIDORA VERGIO S.A. R.U.T. 96.972.190-2 por listado de materiales en el valor de \$ 190.019.

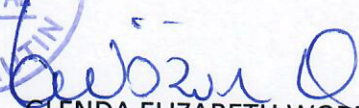
Nº 4114 - 437 - CM19 del Proveedor COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA R.U.T. 77.806.000-0 por listado de materiales en el valor de \$ 230.325.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

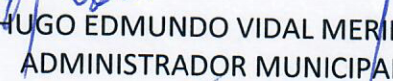
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo